

RESUMEN GACETARIO

N° 4166

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 76 Miércoles 03/05/2023

ALCANCE DIGITAL N° 77 02-05-2023

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.° 23.705

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO No. 43989 -H

MODIFICASE EL ARTÍCULO 1 ° INCISOS B Y C DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023, LEY NO. 10331 PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL NO. 267 A LA GACETA NO. 235 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SUS REFORMAS, CON EL FIN DE REALIZAR EL TRASLADO DE PA1IIDAS A LOS EFECTOS DE REFLEJAR PRESUPUESTARIAMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN ELE LAS CUENTAS DE INGRESOS, PRODUCTO DE REBAJAR LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO Y AUMENTAR EL FINANCIAMIENTO EXTERNO

ACUERDOS

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

ACUERDO EJECUTIVO N° 031-2023-TEL-MICITT

SE EMITE LA DECISIÓN INICIAL Y SE TRASLADA A LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS OTORGADAS POR LEY, INSTRUYA EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE BANDAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE FRECUENCIAS DE 700 MHZ, DE 2300 MHZ, DE 3500 MHZ, DE 26 GHZ Y DE 28 GHZ, ASÍ COMO

CUALQUIER ESPECTRO QUE EVENTUALMENTE SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN LA BANDA DE 2600 MHZ Y DE 3500 MHZ DE ACUERDO CON LA IMPORTANCIA SEÑALADA POR LA SUTEL Y SEGÚN LOS RESULTADOS DE DIVERSOS PROCESOS JURÍDICOS ACTUALMENTE EN CURSO, HASTA TANTO LA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL ASÍ LO PERMITA, CON EL FIN DE SATISFACER LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DISPONIBLES AL PÚBLICO A TRAVÉS DE SISTEMAS IMT-2020, INCLUYENDO 5G, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, SIGUIENTES Y CONCORDANTES DE LA LEY N° 8642, “LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES” Y SU REGLAMENTO.

DOCUMENTOS VARIOS

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

AVISO DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA) HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DEL CANTÓN DE TURRUBARES

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

- AVISOS

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY 10215

CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)

LEY 10341

REFORMA DE LA LEY 9052, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD CON EL FIN DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL FERROVIARIA, DE 9 DE JULIO DE 2012

LEY 10360

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA
- AGRICULTURA Y GANADERIA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

PODER JUDICIAL

RESEÑAS

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES
DE LA REPÚBLICA
HACE SABER:

Que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 18-020680-0007-CO, promovida por Gustavo Adolfo Fernández Quesada en su condición de Director Ejecutivo interino y representante legal del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, contra el artículo 185 de la ley número 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, se ha dictado el Voto N °2022026652 de las dieciséis horas treinta y uno minutos del nueve de noviembre de dos mil veintidós, que literalmente dice: Por tanto: »Se declara con lugar la acción .En consecuencia, se declara inconstitucional el artículo 185 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, según el mismo fue introducido por la Ley número 7040, de 15 de abril de 1986, y por la Ley número 7083, de 25 de agosto de 1987, por los efectos que produjo durante su vigencia. La declaración de inconstitucionalidad tendrá efecto retroactivo y declarativo a la fecha de vigencia de la norma antedicha, todo sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial *La Gaceta* y publíquese íntegramente en el *Boletín Judicial*. Notifíquese.»
San José, 20 de marzo del 2023.

Mariane Castro Villalobos,
Secretaria a.í.

1 vez. — (IN2023748863).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- NOTIFICACIONES

REGLAMENTOS

PODER JUDICIAL

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (JUNAFO)

REGLAMENTO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES SUPLENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL.

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE RIO MORAVIA

“REGLAMENTO DE COMERCIO AL AIRE LIBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA”

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- MUNICIPALIDADES
- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 76 DE 03 DE MAYO DE 2023

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CONSTITUCIONAL

Exp: 19-000990-0007-CO

Res. N° 2022-017987

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas y veinte minutos del tres de agosto del dos mil veintidós.-

Acción de inconstitucionalidad promovida por **Alberto Luis Salom Echeverría**, Rector de la Universidad Nacional; **Carlos Mauricio Montoya Rodríguez**, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; **Henning Jensen Pennington**, Rector de la Universidad de Costa Rica; **Julio César Calvo Alvarado**, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; y **Marcelo Prieto Jiménez**, Rector de la Universidad Técnica Nacional, para que se declare inconstitucional el **artículo 2, de la Ley N° 9632 que es Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019 de 28 de noviembre de 2018**, publicada en La Gaceta el 11 de diciembre de 2018, por estimarlo contrario a lo dispuesto en el artículo 85, de la Constitución Política. Intervinieron también en el proceso el representante de la Procuraduría General de la República y el Ministro de la Presidencia.

Para ver las imágenes solo en *Boletín Judicial* con formato [PDF](#)